

Bases de participación



# Concurso de ideas de negocio en Gestión del Tráfico Aéreo 2024

Bases actualizadas a 15 de enero de 2025

Convocatoria abierta hasta el 15 de febrero de 2025



**Bases de participación**

Concurso de ideas negocio en Gestión del Tráfico Aéreo (3ª edición)

# Índice

Índice .....	2
1. La Organización .....	3
2. El Concurso .....	4
3. Condiciones de participación .....	4
4. Documentación a presentar .....	5
5. Criterios de evaluación.....	6
6. Comité de Selección y Jurado.....	7
7. Fases del concurso .....	7
7.1 Inscripción .....	7
7.2 Selección de las ideas finalistas .....	7
7.3 Incubación.....	8
7.4 Selección de la idea ganadora.....	9
7.5 Ejecución de la prueba de concepto.....	9
8. Los premios .....	12
9. Aceptación de las bases .....	12
10. Propiedad intelectual.....	12
11. Deber de información: protección de datos .....	13

## Bases de participación

Concurso de ideas negocio en Gestión del Tráfico Aéreo (3ª edición)

# 1. La Organización

**ENAIRe** es la empresa del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que gestiona la navegación aérea en España. Presta servicio de **control de aeródromo en 21 aeropuertos**, entre ellos los de mayor tráfico y, **control en ruta y aproximación**, a través de cinco centros de control: Barcelona, Madrid, Gran Canaria, Palma y Sevilla. Además, **45 torres de control aéreo** reciben servicios de comunicación, navegación y vigilancia de ENAIRe.

**CRIDA** (Centro de Referencia de Investigación, Desarrollo e Innovación ATM A.I.E.) tiene por misión **mejorar la eficiencia y prestaciones del sistema de gestión de tráfico aéreo español** por medio del desarrollo de ideas y proyectos de I+D+i que aporten soluciones cuantificables a través de indicadores de rendimiento del sistema, todo ello considerando el sistema español como parte integrante de un sistema global.

CRIDA es un apoyo fundamental en las actividades de I+D+i de ENAIRe y, una de las actividades que tiene delegadas es **promover la innovación abierta** como medio para resolver los retos de futuro que plantea la evolución del sistema ATM (Air Traffic Management). CRIDA y ENAIRe apuestan por la innovación abierta como palanca fundamental para mantener su posición como referente a nivel internacional.

Siendo conscientes que el negocio de la provisión de servicio de navegación aérea y del transporte aéreo no es conocido por el público en general, se hace necesario manejar diferentes iniciativas entre las que se encuentran este concurso de ideas.

Para la **ejecución de este concurso de ideas**, CRIDA cuenta con el apoyo de **Active Development SL y Science and Innovation Link Office (SILO) S.L.** en adelante "UTE AD-SILO", empresas especializadas en la realización de programas de innovación corporativa y emprendimiento<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La UTE AD-SILO es la empresa adjudicataria del "Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas. Soporte a la Innovación Abierta" publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07/Ago/2024 con Número de Expediente 2024-07-18-01.

## Bases de participación

Concurso de ideas negocio en Gestión del Tráfico Aéreo (3ª edición)

---

## 2. El Concurso

ENAIRe lanza este año la 3ª Edición del **Concurso de ideas de negocio en Gestión del Tráfico Aéreo**.

El objetivo de este concurso de ideas de negocio es incentivar la generación de ideas que, potencialmente, cristalicen en la creación de empresas innovadoras en el ámbito de actuación de ENAIRe. Por tanto, el concurso de ideas de negocio será un éxito si sirve para ampliar el ecosistema innovador de la navegación aérea.

Para ello, el presente concurso tiene como fin promover y desarrollar ideas en fases iniciales. Se admiten ideas que aprovechen oportunidades de negocio en cualquier sector de actividad, siempre que se enfoquen en el ámbito de la **provisión de servicios de tráfico aéreo/transporte aéreo**.

Ya que se trata de una iniciativa de motivación para alumnos de grado/máster, titulados superiores, doctorandos y potenciales emprendedores, las ideas que se presenten no deberán de haberse puesto en marcha en el momento de enviar la solicitud.

Este concurso ofrecerá asesoramiento de negocio a los participantes con el objetivo de mejorar sus ideas innovadoras y **otorgará varios premios en metálico a las mejores ideas**.

## 3. Condiciones de participación

Podrán participar todas aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- En caso de persona física, tener, al menos, **18 años** en la fecha de cierre de la inscripción al concurso.
- En caso de persona jurídica, debe ser considerada **microempresa** según el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión Europea.
- Cumplimentar debidamente la información requerida en el **formulario de inscripción**, dentro del plazo establecido en las presentes bases.
- Presentar un **proyecto original** que no vulnere derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros y que no transmita o difunda contenidos ilegales, difamatorios, ofensivos o que atenten contra los valores y la dignidad de las personas.
- Presentar una idea que demuestre un **grado significativo de innovación**, ya sea a través de la introducción de conceptos nuevos, enfoques creativos o mejoras sustanciales sobre conceptos existentes en el ámbito de los Servicios de Tránsito Aéreo. Las ideas parcialmente innovadoras también serán aceptadas, siempre y

### Bases de participación

Concurso de ideas negocio en Gestión del Tráfico Aéreo (3ª edición)

---

cuando presenten una combinación única de elementos existentes que generen un valor adicional en el campo de la navegación aérea.

- **No ser empleado de CRIDA o ENAIRe.**

Cada participante puede presentar una o más ideas, siempre que cumplan todos los requisitos antes mencionados.

Se permite presentar ideas de titularidad compartida, siempre y cuando se elija a un representante que rellene el formulario de inscripción. La persona que realice la inscripción en nombre de un grupo de participantes responderá de la veracidad de los datos facilitados y deberá contar con la autorización del resto de miembros del equipo para que la inscripción sea considerada válida.

Cada participante será el **único responsable legal** ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

Los participantes **ceden los derechos necesarios** para filmar, fotografiar las presentaciones, utilizar las imágenes de los participantes y las presentaciones con fines de comunicación. También **autorizan la utilización del material presentado** y obtenido durante el concurso para la elaboración y divulgación de boletines informativos, notas de prensa, redes sociales, blogs, etc., con fines promocionales y de comunicación.

La organización del Concurso de ideas de negocio en Gestión del Tráfico Aéreo se reserva **el derecho a excluir** del concurso a todas aquellas ideas solicitantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases o faciliten **datos falsos, incompletos o sin la autorización** correspondiente, en especial, descartando aquellas ideas que no tengan aplicación potencial en el ámbito de la provisión de servicios de tránsito o transporte aéreo.

## 4. Documentación a presentar

Cada participante deberá enviar su idea de negocio siguiendo las primeras parte (Valor y clientes) del “Lienzo de modelo de negocio” (“**Business Model Canvas**” en inglés), una herramienta de diseño de nuevos modelos de negocio creada por Alexander Osterwalder en 2009 y que se ha convertido en la herramienta principal que usan los emprendedores en fases iniciales para validar sus ideas de negocio.

Para ello, se pone a disposición de los interesados un documento para completar en la página [ideas.enaireopeinnovation.com](http://ideas.enaireopeinnovation.com), donde cada participante deberá enviar la información relativa a su idea de negocio. Este documento será la documentación imprescindible a presentar en la primera fase del concurso si bien podrían requerirse otros documentos a solicitud de CRIDA/ENAIRe.

### Bases de participación

Concurso de ideas negocio en Gestión del Tráfico Aéreo (3ª edición)

## 5. Criterios de evaluación

El Comité de Selección valorará las ideas de negocio recibidas conforme a los siguientes criterios:

- **Grado de innovación**, diferenciación y originalidad de la idea presentada.
- Generación de **valor**.
- **Realismo del concepto** planteado en el entorno donde se pretende **desarrollar**.
- **Validación del mercado** propuesto.
- **Viabilidad** económica.
- Potencial de **crecimiento**.

Las ideas propuestas necesariamente deberán tener relación con el modelo de negocio de ENAIRE.

Para ofrecer una máxima transparencia a los participantes, las siguientes cuestiones actuarán de guía para la evaluación que realizará el Comité de Selección.

Se ofrece a los participantes la siguiente guía para entender el proceso de evaluación de la primera fase.

Sección	Puntuación máxima	Preguntas a responder
<b>Propuesta de valor</b>	<b>50</b>	¿Se ha definido el <b>problema o necesidad que resuelve</b> el producto / servicio? ¿Se han tenido en cuenta cada <b>segmento de clientes</b> del producto / servicio? ¿Están bien definidas las <b>características</b> del producto / servicio? ¿Se ha definido correctamente cuál es la <b>ventaja competitiva</b> ? ¿El <b>valor</b> del producto / servicio es superior al de su <b>coste</b> ?
<b>Identificación de clientes</b>	<b>20</b>	¿Se ha definido de forma adecuada <b>a quién</b> se le ofrece valor? ¿La definición de <b>los clientes</b> encaja con el producto / servicio?
<b>Alineamiento con el negocio de ENAIRE</b>	<b>30</b>	¿Existe buen encaje entre la idea de negocio y el concurso (modelo de negocio de ENAIRE)? ¿Podría ENAIRE explotar esta idea de negocio dentro de su negocio actual? ¿Dispone ENAIRE de las capacidades para apalancar el desarrollo de esta idea?

La puntuación de cada idea se obtendrá a partir de la suma de los puntos obtenidos en cada bloque y podrá alcanzar entre **0 y 100 puntos**. Una vez evaluadas todas las ideas, estas se ordenarán de mayor a menor puntuación para elegir las ideas ganadoras. La organización tendrá en cuenta para declarar como ganadoras a las ideas que superen los 50 puntos de puntuación.

## Bases de participación

Concurso de ideas negocio en Gestión del Tráfico Aéreo (3ª edición)

---

La organización se reserva el derecho de añadir o modificar los criterios de evaluación de la fase de incubación, los cambios si los hubiera se comunicarán a los participantes con antelación suficiente.

La evaluación será **confidencial** y no se compartirá con los participantes.

## 6. Comité de Selección y Jurado

**Comité de Selección:** está formado por un grupo de consultores en innovación del equipo de la UTE AD-SILO, que dispone de amplia experiencia llevando a cabo programas de fomento al emprendimiento e innovación y que integra perfiles de los ámbitos de la estrategia, los negocios, la innovación y la tecnología. Sus funciones serán recopilar la información de las candidaturas y preseleccionar aquellas que cumplen los criterios de admisión al concurso.

**Jurado:** está compuesto por profesionales de los ámbitos del emprendimiento y la innovación en el sector de los Servicios de Tránsito Aéreo, tanto de la UTE AD-SILO, como de CRIDA y ENAIRe.

## 7. Fases del concurso

### 7.1 Inscripción

Los participantes deberán presentar sus candidaturas a través del formulario que recoge las preguntas del “Business Model Canvas” disponible en la página web del concurso [ideas.enaireopeninnovation.com](https://ideas.enaireopeninnovation.com).

La fecha límite para cumplimentar el formulario es el **15 de febrero de 2025 a las 23:59h hora CET (UTC+1)** (la organización se reserva el derecho de ampliar el plazo).

### 7.2 Selección de las ideas finalistas

El Comité de Selección analizará todas las propuestas recibidas y comprobará que se cumplen los criterios de admisión al concurso. Se realizará un número suficiente de entrevistas a los participantes con mejores ideas para facilitar la selección al Jurado. A continuación, el Jurado evaluará las candidaturas de acuerdo con los criterios expuestos en el capítulo 5 de estas bases. El Jurado elegirá cuáles serán las **cinco (5) ideas** que **participarán** en el **programa de incubación** y cuáles de ellas serán las **tres (3)** que **recibirán los premios en metálico**.

La decisión del Jurado se anunciará el **7 de marzo de 2025**.

## Bases de participación

Concurso de ideas negocio en Gestión del Tráfico Aéreo (3ª edición)

---

Tras la selección de las ideas participantes en el programa de incubación, los seleccionados dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles para responder al correo electrónico manifestando expresamente su disposición a aceptar el premio.

### 7.3 Incubación

La fase de incubación es un período de aprendizaje y desarrollo en el que las cinco (5) ideas seleccionadas recibirán apoyo personalizado para mejorar y consolidar sus propuestas de negocio. Durante esta etapa, los participantes tendrán la oportunidad de transformar sus ideas iniciales en modelos de negocio completos, basados en la herramienta del Business Model Canvas.

El objetivo principal de esta fase es ayudar a los participantes a evolucionar desde una propuesta de valor y una definición inicial de sus clientes hacia un modelo de negocio integral. A través del Business Model Canvas, analizarán y definirán aspectos clave como actividades principales, recursos necesarios, canales de distribución, relaciones con los clientes, fuentes de ingresos y estructura de costes, entre otros. Esto les permitirá comprender de manera holística cómo crear, entregar y capturar valor con su idea.

La incubación se llevará a cabo entre **marzo y junio de 2025** donde se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- **8 sesiones de formación online de 2h cada una por videoconferencia** donde se abordarán temas esenciales para el desarrollo del modelo de negocio. Se formará a los participantes en la utilización del Business Model Canvas para diseñar y validar su modelo de negocio, profundizando en cada uno de sus bloques. Estas sesiones serán interactivas, apoyándose en la involucración activa de los participantes a través de preguntas y compartición de experiencias con otros emprendedores.
- **9 horas de mentorías individuales** por videoconferencia entre cada participante y su mentor de negocio con el objetivo de preparar su plan de negocio, que será una mejora del Lienzo de Modelo de Negocio (Business Model Canvas) presentado en la fase de inscripción. Estarán distribuidas de la siguiente manera:
  - **1 sesión de preparación de hoja de ruta.**
  - **4 sesiones de incubación con un mentor especializado.**
  - **4 sesiones con mentores especialistas** en las **áreas identificadas** en la hoja de ruta.

Al finalizar esta fase, el participante habrá desarrollado un modelo de negocio completo basado en el Business Model Canvas, que reflejará de manera detallada cómo la idea se convertirá en una empresa viable y sostenible.



**Bases de participación**

Concurso de ideas negocio en Gestión del Tráfico Aéreo (3ª edición)

**Factibilidad**

¿Podemos entregarlo?



**Deseabilidad**

¿Las personas desean esto?

**Viabilidad**

¿Es conveniente realizarlo?

La fecha límite para entregar la versión mejorada del plan de negocio será el **7 de junio de 2025 a las 23:59h hora CET (UTC+1)** (la organización se reserva el derecho de ampliar el plazo).

**7.4 Selección de la idea ganadora**

Al finalizar la fase de incubación, el Comité de Selección analizará los planes de negocio de cada una de las cinco (5) ideas finalistas y las entregará al Jurado, para una reevaluación de los criterios antes mencionados, con el objetivo de elegir la **idea ganadora** del concurso.

La decisión del Jurado se anunciará en el mes de **julio de 2025** a través del correo electrónico de contacto.

Tras la selección de la idea ganadora, el ganador dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para responder al correo electrónico manifestando expresamente su disposición a aceptar el premio.

**7.5 Ejecución de la prueba de concepto**

La mejor idea recibirá **acompañamiento personalizado** con el objetivo de **ejecutar una prueba de concepto, prototipo o validación** de su idea de negocio.

La fase de ejecución de la prueba de concepto ofrece la oportunidad de materializar la idea ganadora y demostrar su potencial en un entorno real. Esta etapa permitirá desarrollar un

## Bases de participación

Concurso de ideas negocio en Gestión del Tráfico Aéreo (3ª edición)

---

prototipo o versión inicial del producto o servicio propuesto, lo que facilitará la validación de su funcionamiento y atractivo en el mercado.

La ejecución de la prueba de concepto se llevará a cabo entre **septiembre y octubre de 2025** donde se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- **1 sesión de planificación** conjunta. Se realizará una reunión con el equipo de mentores y expertos para definir un plan de acción claro y estructurado. En esta sesión se establecerán los objetivos específicos de la prueba de concepto, los recursos necesarios y los plazos para cada hito. Se diseñará una hoja de ruta que guiará el desarrollo del prototipo, considerando prioridades y posibles limitaciones. En esta reunión se podrán identificar otros foros con expertos de ENAIRe-CRIDA de los que el emprendedor dispondrá para apoyar el desarrollo de la idea.
- **10 horas de mentoría individual.** Se dispondrá de diez (10) horas de asesoramiento individual con expertos en áreas relevantes para el proyecto, tales como tecnología, marketing, operaciones y finanzas. Estos mentores ofrecerán apoyo técnico y estratégico para superar desafíos específicos, optimizar recursos y asegurar el éxito de la prueba de concepto.

El emprendedor trabajará en transformar el modelo de negocio en una solución tangible. Esto implicará actividades como el diseño de prototipos, desarrollo de software o hardware, elaboración de planes operativos y cualquier otra acción necesaria para construir la prueba de concepto.

ENAIRe fomentará la interacción con el mercado objetivo para obtener retroalimentación directa sobre la propuesta. Esto puede incluir pruebas piloto, encuestas, entrevistas o demostraciones, con el fin de recopilar información valiosa que permita ajustar y mejorar el producto o servicio antes de pasar a fases de desarrollo avanzadas. El emprendedor contará con la asistencia de expertos de ENAIRe donde así lo requiera el desarrollo de la POC.

Al finalizar la fase, se realizará un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos durante la ejecución de la prueba de concepto. Se documentarán los aprendizajes, logros y áreas de mejora, lo que servirá como base para futuras decisiones estratégicas y para presentar el proyecto a potenciales inversores, socios o clientes.

El objetivo último de esta fase es desarrollar una prueba tangible de la idea, demostrando su viabilidad técnica y comercial. Esto será la base de la creación de una empresa con potencial de crecimiento y preparada para ingresar al mercado.

La fecha límite para entregar la prueba de concepto será el **31 de octubre de 2025 a las 23:59h hora CET (UTC+1)** (la organización se reserva el derecho de ampliar el plazo).

**Bases de participación**

Concurso de ideas negocio en Gestión del Tráfico Aéreo (3ª edición)

---

## Bases de participación

Concurso de ideas negocio en Gestión del Tráfico Aéreo (3ª edición)

---

## 8. Los premios

Este concurso ofrecerá tres tipos de premios económicos según la fase del concurso.

De todas las ideas presentadas en la fase previa a la incubación, los representantes de las **3 mejores** recibirán una dotación económica de:

- Primer premio: CINCO MIL EUROS 5.000 €.
- Segundo premio: TRES MIL EUROS 3.000 €.
- Tercer premio: MIL EUROS 1.000 €.

Tras la fase de incubación, el representante de la idea que haya creado el **modelo de negocio** más viable e interesante para el Jurado recibirá la invitación a desarrollar una prueba de concepto. La idea elegida para desarrollar la prueba de concepto lleva asociada una dotación económica de SEIS MIL EUROS 6.000€.

Esta idea podrá ser **cualquiera de las cinco seleccionadas en la fase anterior**.

La idea que siga adelante con el desarrollo de la prueba de concepto optará a un premio adicional de 10.000€ separado en dos hitos:

- Realización exitosa de la prueba de concepto de acuerdo a los criterios establecidos: CINCO MIL EUROS 5.000€
- Constitución de sociedad destinada al desarrollo y explotación comercial de dicha prueba de concepto: CINCO MIL EUROS 5.000€

Todos los premios serán **otorgados** por la UTE AD-SILO por **transferencia bancaria**, en nombre de CRIDA, y sus importes estarán sujetos a retención, responsabilidad del representante de cada idea ganadora.

Los premios podrán quedar desiertos si el Jurado así lo decidiera.

## 9. Aceptación de las bases

Los participantes, por su mera participación, declaran **conocer y aceptar** íntegramente las presentes bases. Todos los participantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna de las decisiones del Comité de Selección y del Jurado.

Cualquier participante podrá quedar **excluido** del concurso por la **vulneración** de cualquiera de las normas recogidas en estas bases.

## 10. Propiedad intelectual

Los participantes del concurso serán los responsables de su idea y mantendrán la propiedad intelectual e industrial de las ideas que presenten.

## Bases de participación

Concurso de ideas negocio en Gestión del Tráfico Aéreo (3ª edición)

Por su parte, ENAIRe, para sus actividades en el marco de la provisión de Servicios de Navegación Aérea, podría decidir continuar la maduración en su desarrollo y posterior **explotación de la idea ganadora de la segunda fase del concurso**. Preferentemente esta actividad se desarrollará en colaboración con el ganador, y en consecuencia, la propiedad del resultado será conjunta.

Sin embargo, si el ganador del concurso decidiera **no abordar** esta tarea junto a ENAIRe, **transcurridos dos años** desde la fecha de anuncio del ganador, ENAIRe tendrá el derecho de hacerlo por **sus propios medios**, mediante la cesión de este derecho realizada por la aceptación del premio, **siendo titularidad de ENAIRe** el desarrollo que resulte. Si ENAIRe no hubiera ejercido este derecho en un plazo adicional de dos años, este derecho **decaerá, revirtiendo automáticamente** a el/la autor/a de la idea.

En principio, ENAIRe podrá considerar que **no presentarse** al programa de aceleración en gestión del tránsito aéreo que forma parte de esta iniciativa de innovación abierta en el período de dos años mencionado, es **prueba suficiente** de que el ganador ha decidido no abordar la tarea junto a ENAIRe.

## 11. Deber de información: protección de datos

Conforme al RGPD y la LOPDGDD, la UTE AD-SILO **tratará los datos** facilitados con la finalidad de poder gestionar su **inscripción y participación** en el Concurso.

Sus datos sólo serán utilizados por la UTE AD-SILO y **no se cederán a terceros**, salvo para el cumplimiento de obligaciones legalmente establecidas. Sin embargo, **se publicará** en la **página web** del Concurso, de la UTE AD-SILO y de CRIDA y sus filiales o socios, y en sus respectivas redes sociales la identificación de las personas finalistas y también las ganadoras de acuerdo con la legislación sobre transparencia. Se podrá también **publicar su imagen y voz** con su consentimiento. Sus datos se conservarán durante la edición del concurso y mientras se puedan derivar responsabilidades legales de su realización.

El **consentimiento** de la persona interesada puede retirarse en cualquier momento. En todo caso, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás reconocidos en la ley, **remitiendo su solicitud** por escrito a la dirección de correo electrónico [info@silocompany.com](mailto:info@silocompany.com), o mediante envío postal a la dirección Claudio Coello 52, Planta 1ª 28001 Madrid.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento General (UE) 2016/679 de Protección de Datos le informamos que los datos personales que pueda facilitarnos serán tratados bajo la **responsabilidad** de SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L, con domicilio en C./ de Claudio Coello, 52, Planta 1, 28001 Madrid, (Comunidad de Madrid) con la finalidad de prestarle nuestros servicios profesionales.

### Bases de participación

Concurso de ideas negocio en Gestión del Tráfico Aéreo (3ª edición)

---

Puede ejercitar los derechos de **acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad** en cualquier momento, mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a [raul.sanchez@silocompany.com](mailto:raul.sanchez@silocompany.com) o al correo electrónico [info@silocompany.com](mailto:info@silocompany.com). Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra Página web <https://www.silocompany.com/>

En caso de solicitudes de derechos, el responsable del tratamiento llevará a cabo las **averiguaciones oportunas y necesarias** para cotejar y asegurar su identidad.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente al uso de sus datos personales, puede presentar una **reclamación** ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (**Agencia Española de Protección de Datos**), a través de su sitio web: [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Puede solicitar más información sobre el tratamiento de sus datos personales, al correo electrónico [info@silocompany.com](mailto:info@silocompany.com). Para más información, acceda a la política de privacidad disponible en la página web del Concurso.